



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 NOV 2021

V I S T O:

El expte. letra "D", N° 00618/2021, iniciado por la Dirección de Informática y Comunicaciones - C.D., sobre "La compra de unidades multifunción", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Director de Informática y Comunicaciones solicitando se adquieran tres (3) unidades multifunción destinadas a Asesoría Jurídica, Pago a Proveedores y Secretaria Administrativa, por otro parte, adquirir una (1) unidad multifunción para la Secretaria Parlamentaria;

Que a fs. 05, se adjunta Expte. Letra "E" N° 00643/2021, iniciado por la Escuela Secundaria N° 92, sobre "Donación de una fotocopiadora";

Que a fs. 06, se agrega nota del Director Interino de la Escuela N° 92 (Hogar Escuela), en donde le solicita a la Presidenta de la Cámara de Diputados, la donación de una fotocopiadora para la Institución;

Que a fs. 180, se agrega el pase a Secretaria Administrativa a efectos que, con la intervención de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, proceda a confeccionar el respectivo instrumento legal autorizando la donación;

Que a fs. 182/183, luce Dictamen N°344/2021, emitido por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, en donde se llega a la conclusión: "...no encuentra objeción alguna para dictar el correspondiente acto administrativo por el cual se autorice a realizar la Donación de la Unidad Multifunción para la Escuela Secundaria N°92, sin embargo, sugiere que previo a la entrega, solicite a los directivos completar la petición con la documentación solicitada y observada ut supra."

Que a fs. 187 y 188, se incorpora fotocopia de constancia de Asamblea de cobertura de cargo como Director Interino de la Escuela Secundaria N° 92 "Hogar Escuela" del Profesor Carlos Gustavo DIAZ y fotocopia de DNI respectivamente;

Que a fs. 189 toma intervención la Dirección de Política Social comunicando que se cumplimenta con el trámite administrativo pertinente;



Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1° DISPÓNESE la donación, de una (1) **Unidad Multifunción**, a la **Escuela Secundaria N° 92**, con domicilio en calle Salta Norte esquina Almafuerte, en la persona del **Prof. Carlos Gustavo DIAZ**, DNI N° 26.300.426, Director Interino de dicha Institución, por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTICULO 2° LA Dirección de Administración y Contaduría - División Patrimonio y Suministros, confeccionará la documentación pertinente a fin de efectivizar lo precedentemente dispuesto.-----

ARTICULO 3° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar , categoría 1.3. -----

ARTICULO 4°TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones: de Administración y Contaduría, Auditoría Interna y de Tesorería de la Cámara de Diputados; cumplido, ARCHÍVESE.

FR
CS

DECRETO P.C.D.A. N° 0735


P. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS